



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible. para una mejor calidad de vida"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°263-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 11 de noviembre del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO;

El Informe N°062-2020-DTSF/MDCE, de la División de Transporte, Seguridad y Fiscalización, mediante el cual informa del Oficio N°001-AME/CE-2020 remitido por la Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET" solicitando el reconocimiento a la Junta Directiva de dicha Asociación, Proveído de Gerencia Municipal N°2675 de fecha 05 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con lo establecido en el Art. II Del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de la participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos el gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, las Municipalidades Distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, son funciones de la Municipalidad, reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realicen acciones que benefician el progreso y desarrollo de nuestro pueblo, asimismo contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil.

Que, Oficio N°001-AME/CE-2020 remitido por la Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET", el presidente de dicha Asociación, Sr. Agustín Francisco Ñiquen-Samillan, manifiesta que habiendo renovado el registro de dicha asociación en SUNARP, encontrándose vigente y actualizada con Partida N°11090203, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la "Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET" Periodo 2020, del distrito de Ciudad Eten;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Directiva de la Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET" Periodo 2020, del Distrito de CIUDAD ETEN, como Institución local, conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| • PRESIDENTE | : AGUSTIN FRANCISCO ÑIQUEN SAMILLAN |
| • VICEPRESIDENTE | : LUIS SAUL GUTIERREZ CAMACHO |
| • SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS | : SHALO DANIEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ |
| • SECRETARIA DE ECONOMÍA | : MARCO MANUEL RODRIGUEZ PERICHE |
| • SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | : EDGAR GUSTAVO VELASQUEZ SILVA |
| • SECRETARIO DE DEFENSA | : OSCAR LEONEL HUAMAN ALVAREZ |
| • SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA | : MANUEL ANTONIO MENDOZA HUAMANCHUMO |
| • FISCAL | : ELMER JABO AMANINGO |
| • VOCAL | : JORGE LUIS LLONTOP MORAN |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la difusión y publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, www.munieten.gob.pe.

☎ 074-414302

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe



NILTON CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE - MDCE



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"Desarrollo sostenible. para una mejor calidad de vida"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°263-2020-MDCE/A

Ciudad Eten, 11 de noviembre del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO;

El Informe N°062-2020-DTSF/MDCE, de la División de Transporte, Seguridad y Fiscalización, mediante el cual informa del Oficio N°001-AME/CE-2020 remitido por la Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET" solicitando el reconocimiento a la Junta Directiva de dicha Asociación, Proveído de Gerencia Municipal N°2675 de fecha 05 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con lo establecido en el Art. II Del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de la participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades siendo elementos el gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, las Municipalidades Distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, son funciones de la Municipalidad, reconocer y registrar las instituciones y organizaciones que realicen acciones que benefician el progreso y desarrollo de nuestro pueblo, asimismo contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil.

Que, Oficio N°001-AME/CE-2020 remitido por la Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET", el presidente de dicha Asociación, Sr. Agustín Francisco Ñiquen Samillan, manifiesta que habiendo renovado el registro de dicha asociación en SUNARP, encontrándose vigente y actualizada con Partida N°11090203, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la "Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET" Periodo 2020, del distrito de Ciudad Eten;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones conferidas en el Artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Directiva de la Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET" Periodo 2020, del Distrito de CIUDAD ETEN, como Institución local, conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| • PRESIDENTE | : AGUSTIN FRANCISCO ÑIQUEN SAMILLAN |
| • VICEPRESIDENTE | : LUIS SAUL GUTIERREZ CAMACHO |
| • SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVOS | : SHALO DANIEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ |
| • SECRETARIA DE ECONOMÍA | : MARCO MANUEL RODRIGUEZ PERICHE |
| • SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN | : EDGAR GUSTAVO VELASQUEZ SILVA |
| • SECRETARIO DE DEFENSA | : OSCAR LEONEL HUAMAN ALVAREZ |
| • SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA | : MANUEL ANTONIO MENDOZA HUAMANCHUMO |
| • FISCAL | : ELMER JABO AMANINGO |
| • VOCAL | : JORGE LUIS LLONTOP MORAN |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la difusión y publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, www.munieten.gob.pe.

☎ 074-414302

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

📍 PEDRO RUIZ 579

📘 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

🌐 munieten.gob.pe



Nilton Chafloque Cordova
NILTON CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE - MDCE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

"DESARROLLO SOSTENIBLE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA"

INFORME N° 062-2020 DTSF/MDCE

A : SEGUNDO MIGUEL TIRAVANTI DELGADO
GERENTE MUNICIPAL

ATENCION : DANNAE ALVARADO MURO
SECRETARIA GENERAL

DE : CELIA DEL PILAR LIZA QUESQUÉN
DIVISIÓN DE TRANSPORTE, SEGURIDAD Y FISCALIZACIÓN

ASUNTO : SOLICITO ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA
DIRECTIVA DE LA ASOC. DE MOTOTAXIS "JESUS DE NAZARET"- 2020.

REF : OFICIO N° 001- AME/CE- 2020

FECHA : 04 DE NOVIEMBRE DEL 2020

De mi especial consideración:

Por medio del presente le saludo cordialmente en nombre de la División de Transporte, Seguridad y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten y a su vez solicitarle derive el presente documento al área correspondiente para emitir el ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA AÑO 2020, de la Asociación de Mototaxis "JESUS DE NAZARET", la cual se encuentra conformada por las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| ❖ PRESIDENTE | : AGUSTIN FRANCISCO ÑIQUEN SEMILLAN |
| ❖ VICEPRESIDENTE | : LUIS SAUL GUTIERREZ CAMACHO |
| ❖ SECRETARIO DE ACTA Y ARCHIVOS | : SHALO DANIEL FERNANDEZ RAMIREZ |
| ❖ SECRETARIO DE ECONOMIA | : MARCO MANUEL RODRIGUEZ PERICHE |
| ❖ SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN | : EDGAR GUSTAVO VELASQUEZ SILVA |
| ❖ SECRETARIO DE DEFENSA | : OSCAR LEONEL HUAMAN ALVAREZ |
| ❖ SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA | : MANUEL ANTONIO MENDOZA HUAMANCHUMO |
| ❖ FISCAL | : ELMER JABO AMANINGO |
| ❖ VOCAL | : JORGE LUIS LLONTOP MORAN |

Asimismo, se adjunta el Acta de Elecciones Generales con fecha 31 de enero del 2020 y la Anotación de Inscripción en Registros Públicos con Título N° 2020- 01090550, y fecha 10 de agosto del 2020 para otorgar la credibilidad y verificación de la Junta Directiva actual.

Agradeciendo la atención que brinde el presente, hago uso de la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
CELIA DEL PILAR LIZA QUESQUÉN
JEFE DE LA DIVISION DE TRANSPORTE, SEGURIDAD
Y FISCALIZACIÓN

SECRETARIO GENERAL
CIUDAD ETEN
04/11/2020
10 am

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° 2645 FECHA 04-11-2020
Pase al: Secretario General
Para: Conocimiento
respectivos de Escalafón
Rueben de Arto
05-11-2020 F.R.M.A.

ASOCIACIÓN DE MOTOTAXIS "JESÚS DE NAZARET"

FUNDADO EL 03 DE MARZO DE 2005



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

OFICIO N° 001-AME/CE-2020

Ciudad Eten, 29 de octubre del 2020

LIC. NILTON CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD ETEN.

ASUNTO: RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE MOTOTAXIS "JESÚS DE NAZARET" 2020.



Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para saludarlo en nombre de la Asociación de Mototaxis "JESÚS DE NAZARET", y a la vez manifestarle lo siguiente:

Qué, mediante este documento nos dirigimos a Ud. para solicitarle EL RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE MOTOTAXIS "JESÚS DE NAZARET" - Año 2020, MEDIANTE UNA RESOLUCION EMITIDA POR SU PERSONA. Eso debido a que la Asociación ha renovado su documentación en Registros Públicos, se ha puesto al día, y ha cumplido con lo que estipula ley respecto a las personas jurídicas. Por lo tanto, nuestra asociación se encuentra actualmente VIGENTE y ACTUALIZADA.

El Consejo Directivo 2020 está establecido de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: AGUSTIN FRANCISCO ÑIQUEN SAMILLAN
VICEPRESIDENTE	: LUIS SAUL GUTIERREZ CAMACHO
SECRETARIO DE ACTA Y ARCHIVOS	: SHALO DANIEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA	: MARCO MANUEL RODRIGUEZ PERICHE
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	: EDGAR GUSTAVO VELASQUEZ SILVA
SECRETARIO DE DEFENSA	: OSCAR LEONEL HUAMAN ALVAREZ
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	: MANUEL ANTONIO MENDOZA HUAMANCHUMO
FISCAL	: ELMER JABO AMANINGO
VOCAL	: JORGE LUIS LLONTOP MORAN

PARA LA CREDIBILIDAD, Y VERIDICACION DE NUESTRO CONSEJO DIRECTIVO:

- ❖ Anexo mí Copia Literal de Registros Público Actualizada y Vigente.
- ❖ Anexo el acta donde fue elegida la Nueva Junta Directiva.

Por lo que solicitamos a su despacho la aceptación de la misma, esperando obtener una respuesta satisfactoria, nos despedimos de Ud. reiterándole nuestra especial consideración.

Atentamente:



AGUSTIN FRANCISCO ÑIQUEN SAMILLAN

DNI N° 16750195

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN JESÚS DE NAZARET





ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO
OFICINA REGISTRAL CHICLAYO

TITULO N° : 2020-01090550
Fecha de Presentación : 10/08/2020

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO
NOMBRAMIENTO DE JUNTA
DIRECTIVA DE ASOCIACION

PARTIDA N°
11030203

ASIENTO
C0003

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 11030203	FERNANDEZ RAMIREZ SHALO DANIEL (DIRECTIVOS)
Partida N° 11030203	GUTIERREZ CAMACHO LUIS SAUL (VICE-PRESIDENTE)
Partida N° 11030203	HUAMAN ALVAREZ OSCAR LEONEL (DIRECTIVOS)
Partida N° 11030203	LLONTOP MORAN JORGE LUIS (DIRECTIVOS)
Partida N° 11030203	MENDOZA HUAMANCHUMO MANUEL ANTONIO (DIRECTIVOS)
Partida N° 11030203	RODRIGUEZ PERICHE MARCO MANUEL (DIRECTIVOS)
Partida N° 11030203	SUAREZ VASQUEZ JOSE JHONATAN (DIRECTIVOS)
Partida N° 11030203	VELASQUEZ SILVA EDGAR GUSTAVO (DIRECTIVOS)
Partida N° 11030203	NIQUEN SAMILLAN AGUSTIN FRANCISCO (PRESIDENTE)

Derechos pagados : S/ 25.00 soles, derechos cobrados : S/ 25.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00003608-83. CHICLAYO, 13 de Agosto de 2020.




Jorge Luis Camacho
Registrador Público
Zona Registral N° II - Sede Chiclayo



ACTA DE ELECCIONES GENERALES

EN EL DISTRITO DE CIUDAD ETEN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON TODOS LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS JESÚS DE NAZARET, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, A CARGO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL SEÑOR AMADOR LOPEZ ÑIQUEN, POR EL CUAL LA MISMA QUE AL FIN SUSCRIBEN. Y SE DIO POR INICIADA LA ASAMBLEA COMO SIGUE:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL AMADOR LOPEZ ÑIQUEN, SEÑALA QUE VIENEN CUMPLIENDO SU LABOR DE MANERA TRASPARENTE Y QUE SOLAMENTE SE HA PRESENTADO LISTA ÚNICA, PARA LAS ELECCIONES DEL DÍA DE HOY, Y QUE ES LA SIGUIENTE:

PRESIDENTE	: AGUSTIN FRANCISCO ÑIQUEN SAMILLAN
VICEPRESIDENTE	: LUIS SAUL GUTIERREZ CAMACHO
SECRETARIO DE ACTA Y ARCHIVOS	: SHALO DANIEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA	: MARCO MANUEL RODRIGUEZ PERICHE
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	: EDGAR GUSTAVO VELASQUEZ SILVA
SECRETARIO DE DEFENSA	: OSCAR LEONEL HUAMAN ALVAREZ
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	: MANUEL ANTONIO MENDOZA HUAMANCHUMO
FISCAL	: ELMER JABO AMANINGO
VOCAL	: JORGE LUIS LLONTOP MORAN

DE IGUAL FORMA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL HACE MENCIÓN QUE SE HA ELEBORADO EL REGLAMENTO QUE FUE APROBADO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, COMO BIEN SABEN EL PROCESO ELECTORAL SE REGIRA CONFORME AL REGLAMENTO, Y COMO SEÑALA EL ESTATUTO QUE ESTABLECE QUE LAS ELECCIONES SERÁN CON VOTO SECRETO.

Y ESTANDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO DE NUESTRO ESTATUTO CON RESPECTO DE LAS ELECCIONES, SE PROCEDE AL ACTO DE SUFRAGIO, Y EN ESTE MOMENTO SE PROCEDE A LLAMAR





UNO POR UNO A LOS SOCIOS PARA QUE ENTREN EN LA CÁMARA SECRETA, EMITAN SU VOTO Y LO DEPOSITEN EN EL ÁNFORA, LO CUAL LO REALIZARON ORDENADAMENTE.

LUEGO DE LAS VOTACIONES EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL Y DEACUERDO CON EL ARTICULO DE NUESTRO ESTATUTO, JUNTO CON LOS DEMÁS MIEMBROS PROCEDIERON AL ESCRUTINIO, CUYO RESULTADO DIO COMO GANADORA A LA LISTA ÚNICA, YA QUE LOS SOCIOS VOTARON POR ESA LISTA. Y SE PROCLAMA COMO LISTA GANADORA A LA LISTA CONFORMADA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE	: AGUSTIN FRANCISCO ÑIQUEN SAMILLAN
VICEPRESIDENTE	: LUIS SAUL GUTIERREZ CAMACHO
SECRETARIO DE ACTA Y ARCHIVOS	: SHALO DANIEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA	: MARCO MANUEL RODRIGUEZ PERICHE
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	: EDGAR GUSTAVO VELASQUEZ SILVA
SECRETARIO DE DEFENSA	: OSCAR LEONEL HUAMAN ALVAREZ
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	: MANUEL ANTONIO MENDOZA HUAMANCHUMO
FISCAL	: ELMER JABO AMANINGO
VOCAL	: JORGE LUIS LLONTOP MORAN

TERMINADA LA ELECCIÓN Y EFECTUADO EL ESCRUTINIO, SE PROCEDE A LA JURAMENTACIÓN DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES DE MOTOTAXIS JESÚS DE NAZARET, LA CUAL ES REALIZADA POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL, QUIEN PROCEDE EN PRIMER LUGAR A DAR LECTURA A LA PARTE PERTINENTE DE LOS ESTATUTOS EN CUANTO A LAS OBLIGACIONES Y FUNCIONES DE CADA MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA; ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL TOMA COMO JURAMENTO AL PRESIDENTE ELECTO CON SU JUNTA DIRECTIVA, Y ÉSTE A SU VEZ A CADA UNO DE SUS INTEGRANTES QUE LO ACOMPAÑARÁ EN ESTE TRABAJO.

POR ÚLTIMO, SE DA POR CONCLUIDA LA ASAMBLEA GENERAL, FIRMANDO Y COLOCANDO SU IMPRESIÓN DACTILAR TODOS LOS SOCIOS INTERVINIENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

